

Protocolo de Bioseguridad Fundación Futuro Equinoccial.

1. **INTRODUCCIÓN.-** Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 00126-2020 de 11 de marzo de 2020, la Ministra de Salud Pública declaró el Estado de Emergencia Sanitaria debido al brote del coronavirus (COVID-19). Con Resolución del 14 de marzo de 2020, emitido por la Dirección General del Servicio Nacional de Riegos a través del Comité de Operaciones de Emergencia Nacional, se garantizó el total abastecimiento de productos. La prevención y proliferación del coronavirus (COVID – 19), es responsabilidad de todos los ciudadanos, siendo necesario el cumplimiento de las decisiones y disposiciones que para el efecto emita la Autoridad Sanitaria Nacional y, demás entidades gubernamentales
2. **OBJETIVO.-** El siguiente protocolo tiene como objeto prevenir la proliferación del coronavirus (COVID – 19), a través de la implementación de medidas básicas necesarias, que permitirá a los dueños de establecimientos precautelar la salud de sus trabajadores, consumidores y ciudadanía en general.
3. **AMBITO.-** El presente instrumento está dirigido para los establecimientos públicos y privados, que presten servicios y comercialicen productos, así como en las industrias con alta circulación de personas.
4. **CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL CORONAVIRUS (COVID-19):**
 - 4.1.- **Modo de transmisión:** La transmisión interhumana se produce por vía aérea, mediante gotas que son originadas al hablar, toser o estornudar por la persona enferma y que alcanzan a una persona capaz de padecerla. Otro medio de transmisión del virus, son las manos u objetos inanimados contaminados con secreciones, seguidas del contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos
 - 4.2.- **Periodo de incubación:** El período de incubación puede ser desde 2 hasta 14 días, lo cual podría variar según el caso.
 - 4.3.- **Signos y síntomas:** Los síntomas del coronavirus (COVID-19) incluyen:
 - Malestar general
 - Tos seca
 - Dolor de garganta
 - Fiebre
 - Disnea (dificultad para respirar)
5. **MEDIDAS DE PREVENCIÓN A CONSIDERARSE:**
 - 5.1.- **Acciones Iniciales:**
 - Registro e identificación de grupos vulnerables (personas: mayor a 60 años, con discapacidad, con afecciones pulmonares o enfermedades crónicas, mujeres embarazadas y, aquellas que tengan a cargo adultos mayores con enfermedades crónicas) quienes deben ser priorizados para la modalidad de Teletrabajo en los sectores y actividades que puedan implementarse.
 - Identificación de líderes departamentales o de unidades de trabajo y talento humano, para que presten su apoyo en este proceso.
 - Identificación del personal que ha viajado a países y zonas con casos reportados de coronavirus (COVID-19), conforme la información

proporcionada y actualizada por el Ministerio de Salud Pública. En estos casos, se deberá proceder conforme lo señalado por las autoridades gubernamentales competentes.

- Equipamiento de Kits de prevención (gel/alcohol antiséptico, mascarillas para personal con enfermedades respiratorias).
- Personal de salud de las empresas deben tomar el curso de atención y tratamiento de coronavirus (COVID – 19), proporcionado en la página web del Ministerio de Salud Pública del Ecuador.
- Provisión de termómetros y medidores de temperatura láser.
- Rotulado visible de número de emergencia 171 y 911.
- Rotulado visible de listado de laboratorios acreditados para pruebas de coronavirus (COVID – 19).

5.2.- Acciones mínimas para el ingreso del personal al inicio de operaciones o servicios:

- Gel antiséptico/antibacterial al ingreso del personal y en lugares estratégicos.
- Difusión de protocolos de aseo, conforme las normas establecidas para el efecto por la Autoridad Sanitaria Competente.
- Los establecimientos deberán elaborar un protocolo interno para la prevención del coronavirus (COVID-19), de acuerdo a las disposiciones e información que emita la Autoridad Sanitaria Nacional.
- Socialización diaria de las acciones preventivas y de autocuidado para evitar el contagio del coronavirus (COVID – 19).
- Retorno a casa a las personas con síntomas similares (fiebre, resfríos, tos).

5.3.- Medidas de acción para las áreas y espacios compartidos:

Los establecimientos públicos y privados, deberán realizar las siguientes acciones:

- Procesos de desinfección permanentes en oficinas y planta industrial, además de acceso a clientes, materias primas y partida de productos (Tomar en cuenta que el virus tiene un tiempo de vida en objetos inanimados).
- Procesos de desinfección de baños, sala de reuniones/espera, cafetería, buses, furgonetas que el personal usa para su movilización hacia y desde su trabajo.
- Gel antiséptico/antibacterial en espacios que sean necesarios.
- Aplicar buenas prácticas de higiene y uso personal en la manipulación de alimentos y productos.
- Definición de horarios de limpieza y personal de limpieza de cada área.
- Establecimiento de mecanismos para evitar contagios durante la movilización del personal, materias primas y partida de productos, de acuerdo al giro de negocio de cada empresa o industria.

5.4.- Recomendaciones mínimas que deben cumplir los trabajadores y personal en general de las empresas:

- Lávese las manos frecuentemente con jabón líquido y complementar con la aplicación de desinfectante a base de alcohol.

- Cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar con el codo flexionado o, de preferencia, con un pañuelo desechable. Tirar el pañuelo desechable. Nunca estornudar o toser en las manos.
- Propiciar el uso de canales electrónicos para comunicación entre el personal para evitar su movilización.
- Promover la solidaridad entre el personal y la no discriminación a los posibles casos sospechosos de contagio, y así se facilite la identificación de personas con síntomas vinculados al coronavirus (COVID – 19).
- Si presenta síntomas de caso sospechoso, llamar inmediatamente al 171 y seguir las instrucciones del Ministerio de Salud Pública.
- Recordar al personal el mantenerse informado de las acciones de prevención del coronavirus (COVID – 19), a través de fuentes oficiales.

5.5.- Acciones frente a riesgo de contagio:

- Llamar inmediatamente al 171 o 911.
- Identificación de la persona potencialmente contagiada y de las personas que mantuvieron contacto con ella.
- Desinfectar el área y espacios comunales.
- Seguir las instrucciones y protocolo de la autoridad de Salud Pública.
- Se recomienda que los grupos de alto riesgo, no desarrollen actividades sociales o comerciales

CÓMO UTILIZAR UNA MASCARILLA MÉDICA DE FORMA SEGURA

sí →



Lávese las manos antes de tocar la mascarilla



Compruebe que no esté rasgada ni agujereada



Localice en la parte superior la pieza de metal o el borde rígido



Compruebe que la parte coloreada de al frente



Coloque la pieza de metal o el borde rígido sobre la nariz



Cúbrase la boca, la nariz y la barbilla



Ajustese la mascarilla a la cara de modo que no queden aberturas por los lados



Evite tocar la mascarilla



Quitese la mascarilla desde detrás de las orejas o la cabeza



Al quitarse la mascarilla, manténgala alejada de usted y de toda superficie



Deseche la mascarilla inmediatamente tras su uso, preferiblemente en un cubo de basura cerrado



Lávese las manos después de desechar la mascarilla

Recuerde que, por sí sola, una mascarilla no lo protegerá de la COVID-19. Manténgase al menos a 1 metro de distancia de otras personas y lávese las manos con frecuencia y a fondo, incluso si lleva la mascarilla puesta.

[who.int/epi-win](https://www.who.int/epi-win)



Organización Mundial de la Salud

Tipos de mascarillas



Higiénicas

Pueden servir para **no contagiar**.

No protegen del contagio a quien las lleva.

Pueden ser tanto reutilizables como desechables.

No homologadas.



Quirúrgicas

Sirven para **no contagiar**.

No protegen del contagio a quien las lleva.

Son desechables.

Conformes a una normativa.



FFP1 sin válvula de exhalación

Sirven para **no contagiar**.

No protegen del contagio a quien las lleva.

Equipo de protección con filtración mínima.

Conformes a una normativa.



FFP2 sin válvula de exhalación

Sirven para **no contagiar**.

Sí protegen del contagio a quien las lleva.

Equipo de protección.

Conformes a una normativa.



FFP2 con válvula de exhalación FFP3 de exhalación

No sirven para **no contagiar**.

Sí protegen del contagio a quien las lleva.

Equipo de protección.

Conformes a una normativa.

PROBABILIDAD DE CONTAGIO



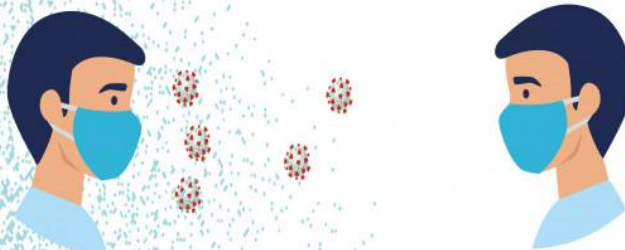
Muy Alto
90%



Alto
70%



Medio
5%



Bajo
1.5%

*MANTENER 2 METROS DE DISTANCIA.

La forma correcta de lavarse las manos

Realizar estos ocho pasos nos lleva menos de un minuto y puede evitar el contagio de enfermedades víricas como la gripe



Con las manos enjabonadas, frotamos las palmas entre sí



Palma con palma con los dedos entrelazados



Palma con dorso con los dedos entrelazados



Fregamos el dorso de los dedos con la palma opuesta



Frotamos los pulgares con un movimiento rotatorio



Frotamos las yemas de los dedos sobre la palma



Extendemos el frotado hasta la muñeca



Aclaremos con agua y secamos las manos